



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 11 AGO. 2020
DECRETO N° 1760 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARANEDA GUTIERREZ CRISTINA	C-4	13/05/2020	14/05/2020	02
2.-	BUSTOS JEREZ LUIS	C-4	17/05/2020	30/05/2020	14
3.-	BUSTOS TORRES CAROLE	C-4	15/05/2020	28/05/2020	14
4.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	09/05/2020	23/05/2020	15
5.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	12/05/2020	18/05/2020	07
6.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	12/05/2020	12/05/2020	01
7.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-1	18/05/2020	20/05/2020	03
8.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	19/05/2020	17/06/2020	30
9.-	PORTIÑO MOLINA HENRY	C-4	15/05/2020	28/05/2020	14
10.-	RIQUELME SANHUEZA CAROLINA	C-4	15/05/2020	15/05/2020	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/sup.